

A/A DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA JUNTA DE FACULTAD

D. Richard Taylor Pleite, con DNI nº 53472946-Q, mayor de edad y con domicilio en Pza

COMPARECE Y DICE:

Que es subdelegado electo provisional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Que los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, en su artículo 148.2, estipulan que *“El Delegado de Facultad o Escuela representa a todos los estudiantes que reciban docencia en su misma Facultad o Escuela. El Subdelegado de Facultad o Escuela es el sustituto del Delegado de Facultad o Escuela. Serán elegidos por y entre los Delegados y Subdelegados de titulación de la Facultad o Escuela correspondiente.”*

Que el artículo 61 de los mencionados Estatutos, en el apartado f) de su primer punto, recoge como miembro nato de la Junta de Facultad al *“Delegado o Subdelegado de los estudiantes de la Facultad o Escuela.”*

Que la Junta de Facultad es un órgano colegiado (art. 60 Estatutos URJC) y está sujeto a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Que en el artículo 24.1, apartado a), de la Ley 30/1992 se recoge que *“En cada órgano colegiado corresponde a sus miembros: Recibir, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, la convocatoria conteniendo el orden del día de las reuniones. La información sobre los temas que figuren en el orden del día estará a disposición de los miembros en igual plazo.”*

Que los miembros a los que hace referencia el artículo mencionado en el punto anterior son también los suplentes, por lo que deben recibir la información correspondiente en tanto en cuanto existe la posibilidad de sustitución.

Que se ha convocado a los miembros de Junta de Facultad que formaban parte de ella previo a las elecciones del pasado día 11, obviando por completo la previsible modificación de la composición de esta Junta de Facultad en el día de la convocatoria, lo que invalidaría la convocatoria de Junta al no cumplirse con las formalidades propias.

Que se ha solicitado a D^a Pilar Laguna Sánchez, Decana de la Facultad, en calidad de Presidenta de la Junta de Facultad (art. 60 Estatutos URJC), que en previsión de la proclamación definitiva de candidatos el próximo jueves 14 de noviembre, cumpla con lo dispuesto en el citado artículo 24.1 apartado a) de la Ley 30/1992, convocándome y poniendo a mi disposición la información sobre los temas que figuren en el orden del día de la convocatoria de ese mismo día 14 de noviembre.

Que yo, Richard Taylor Pleite, subdelegado electo provisional, a menos de veinticuatro horas de la convocatoria no he sido convocado, no he recibido el orden del día ni la información sobre los temas que en él figuren, y tampoco contestación por parte de la Presidencia de la Junta de Facultad.

Téngase por interpuesta reclamación formal al acto de convocatoria, y queja a la Presidenta de la Junta de Facultad, por los motivos anteriormente expuestos.

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
13 NOV. 2013
REGISTRO FUENTE